



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
 DE LA NACION.

**ACTA NUMERO 25**

**PRIMERA SALA  
 SESION PUBLICA  
 VIERNES TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL PRESIDENTE SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA SEIS DE ESTE MES, LA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NUMERO 1**

**ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL LICENCIADO ROBERTO J. ORTEGA PINEDA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**AMPARO EN REVISION 1027/95  
 PENAL**

PROMOVIDO POR JENARO PUGA RAMIREZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO DIRECTO 1366/95  
 ( FACULTAD DE ATRACCION )  
 CIVIL**

SOLICITADA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCION A FIN DE CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 66/95, DEL INDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO PROMOVIDO POR REYNALDO RAMOS MARCOR EN REPRESENTACION DE

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

ABELARDO DE LA ROSA IBARRA. EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA EJERZA LA FACULTAD EN CUESTION, PARA CONOCER DE DICHO JUICIO, Y SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DE REFERENCIA, ASI COMO LOS AUTOS DEL JUICIO A LA SECRETARIA DE ACUERDOS PARA QUE PROVEA SOBRE EL TRAMITE A SEGUIR.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1178/95**

**CIVIL**

PROMOVIDO POR CLAUDIA MARIA SANCHEZ LOPEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 852/92**

**PENAL**

PROMOVIDO POR HARINERA MICHOACANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SUGIRIO SE AGREGUE UN PUNTO RESOLUTIVO, QUE SERIA EL PRIMERO, EN EL QUE SE DECRETE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN LO QUE SE REFIERE AL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN, PETICION QUE ACEPTÓ EL MINISTRO PONENTE QUIEN EN ESOS TERMINOS PRESENTO EL PROYECTO MODIFICADO.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO MODIFICADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 569/95**

**CIVIL**

PROMOVIDO POR PACCAR, INC., CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA DEL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE A PACCAR, INC., REPRESENTADA POR JOSE PASTOR SUAREZ



**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**

TURNBULL Y SOBRESEER EN EL MISMO JUICIO EN LOS TERMINOS QUE SE MENCIONAN.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SOLICITO INFORMACION RESPECTO A QUIEN CONFIRIO EL PODER A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, PAGINA CINCO, LO QUE ES NECESARIO SABER PARA DETERMINAR SI REALMENTE REPRESENTA A LA EMPRESA LA PERSONA QUE SE LO OTORGO A RAFAEL AMBROSI CORTES. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE PROPUSO EL APLAZAMIENTO A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACION MAS ADECUADA EN LA PROXIMA SESION, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 224/95**

**CIVIL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEXCOCO, Y NOVENO DE DISTRITO, AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD PLANTEADO POR ROSA MARIA AVILA RUBIO EN CONTRA DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA "CORETT" Y OTROS.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NUMERO 2**

**A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZELONKA VELA DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**AMPARO EN REVISION 1141/95**

**CIVIL**

PROMOVIDO POR IMPRESORA HISPANIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO EXPUSO QUE ESTE ASUNTO SE APLAZO A PETICION SUYA PARA CHECAR ALGUNAS CUESTIONES DEL PODER, LO QUE YA HABIA HECHO.



**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 46/95  
PENAL**

DERIVADO DEL AMPARO EN REVISION 1453/95, PROMOVIDO POR RAUL ORTEGA CORTEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SALA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1218/95  
CIVIL**

PROMOVIDO POR CLEMENTINA SANCHEZ ESCUDERO Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1368/95  
CIVIL**

PROMOVIDO POR JACINTO GONZALEZ GUERRA, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, EN LA MATERIA COMPETENCIA DE LA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO EN CUESTION Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**.LISTA NUMERO 3**

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA SUSANA ALVA CHIMAL, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**AMPARO EN REVISION 977/94  
CIVIL**

PROMOVIDO POR OCTAVIO ZAMBRANO GARZA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y DAR VISTA AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA QUE SE REvisa.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA MANIFESTO QUE HABIENDO DISIPADO LAS DUDAS QUE TENIA EN ESTE ASUNTO, ESTABA DE ACUERDO CON EL PROYECTO.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA  
POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 26/92  
PENAL**

DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1139/90 DEL INDICE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 10/72  
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 762/69 PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION AGRICOLA "FRANCISCO SARABIA" MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 283/95  
CIVIL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DE GUADALAJARA, JALISCO Y CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN, SINALOA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**

DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DE GUADALAJARA, JALISCO, ES COMPETENTE PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 3488/94 SEGUIDO POR ARRENDADORA ATLAS, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA PARALELO 39, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 166/94  
PENAL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 307/93, PROMOVIDO POR HECTOR HERNANDEZ RUBIO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NUMERO 4**

POSTERIORMENTE DIO CUENTA EL LICENCIADO RODOLFO A. BANDALA AVILA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 1762/94  
PENAL**

PROMOVIDO POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS ASTRO OAXACA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE AL FINAL DE LA PAGINA VEINTINUEVE Y COMIENZO DE LA TREINTA SE HAGA LA ADECUACION NECESARIA, YA QUE PARECE SOBRAN ALGUNAS PALABRAS, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CONTRADICCION DE TESIS 13/93  
PENAL**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL CUARTO CIRCUITO. EL PROYECTO

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCION Y QUE, EN CONSECUENCIA, DEBE PREVALECER CON CARACTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO CON LOS RUBROS: "MINISTERIO PUBLICO AL INCOAR OTRA AVERIGUACION POR DELITO DIVERSO AL INculpADO ADVERTIDO CON POSTERIORIDAD AL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, NO INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 19 CONSTITUCIONAL", "MINISTERIO PUBLICO, LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 19 CONSTITUCIONAL PARA INICIAR OTRA AVERIGUACION POR DELITO ADVERTIDO DESPUES DEL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, GARANTIZA LA DEFENSA DEL INculpADO" Y "MINISTERIO PUBLICO, CUANDO CON POSTERIORIDAD AL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, ADVIERTE UN DIVERSO DELITO, TIENE EL DEBER DE INCOAR OTRA AVERIGUACION EN EL QUE SE INVESTIGUE ESTE"; ASI COMO REMITIR LA TESIS EN CUESTION AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y A SU GACETA PARA SU PUBLICACION, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 195 DE LA LEY DE AMPARO, Y TAMBIEN A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE EN EL MISMO PRECEPTO SE INDICA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE COMO TENIA SERIAS DUDAS EN ESTE ASUNTO, SOLICITO SU APLAZAMIENTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 17/94  
PENAL**

SOLICITADO POR FELIPE RUIZ CALDERON. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SE CLARIFIQUE EL SEGUNDO PARRAFO DE LA PAGINA DIECIOCHO, CON LO QUE ESTUVO CONFORME EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 336/95  
PENAL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES MIXTO MENOR DE ASCENCION, CHIHUAHUA, DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GALEANA Y SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL DE QUE SE TRATA, CORRESPONDE A LA AUTORIDAD

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**



JUDICIAL FEDERAL Y POR LO TANTO AL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE COMO ESTE ASUNTO FUE ELABORADO CUANDO ESTABA VIGENTE LA ANTERIOR LEY ORGANICA, EN CASO DE SER APROBADO SE HARAN LOS AJUSTES NECESARIOS, ADEMAS DE CORRECCIONES ORTOGRAFICAS.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 616/95  
CIVIL**

PROMOVIDO POR JOSE LUIS REYES CARVAJAL, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO HIZO REFERENCIA A QUE EN ASUNTOS SIMILARES SE PROPUSO EL LEVANTAMIENTO DEL SOBRESEIMIENTO Y SU REMISION AL TRIBUNAL PLENO, POR LO QUE PEDIA SE RETIRE PARA ESTUDIAR QUE PROCEDE, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 65/95  
CIVIL**

PROMOVIDO POR NEMESIO GUZMAN HERRERA Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN EL JUICIO DE AMPARO 378/94. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA DECLARACION DE FECHA CATORCE DE MARZO DE ESTE AÑO, QUE HIZO EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN EL JUICIO DE GARANTIAS 378/94, EN QUE TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL MISMO JUICIO; ASIMISMO EL PROPIO JUEZ DEBERA CUMPLIR LOS SEÑALADOS QUE SE PRECISAN EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, ASI COMO PROVEER LO QUE PROCEDA RESPECTO A LA PETICION DE LA PARTE QUEJOSA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO SUBSTITUTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 6/94  
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 663/94, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "PALMAR DE LOS LEAL" DEL MUNICIPIO DE MOCORITO, SINALOA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

**A**

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO QUE EN ESTE ASUNTO SE HARAN VARIAS CORRECCIONES DE FORMA.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LAS CORRECCIONES SEÑALADAS.

**CONTRADICCION DE TESIS 29/94  
CIVIL**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO Y TERCERO DEL CUARTO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCION; QUE DEBE PREVALECER CON CARACTER DE JURISPRUDENCIAL EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, CON EL RUBRO: "DILIGENCIA DE NOTIFICACION. LA FALTA DE CERCORAMIENTO DEL DOMICILIO EN LA. RESULTA VIOLATORIO DE GARANTIAS. (LEGISLACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON)"; ASI COMO REMITIR LA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y A SU GACETA PARA SU PUBLICACION Y A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES MENCIONADOS EN EL ARTICULO 195, FRACCION III, DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NUMERO 5**

ENSEGUIDA DIO CUENTA EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL CRUZ HERNANDEZ, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 674/94  
PENAL**

PROMOVIDO POR AGA, DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA



CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

FORMA A-53

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**

RECURRIDA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DE QUE SE TRATA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO CON LA SALVEDAD QUE SE APUNTA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1143/95  
PENAL**

PROMOVIDO POR BERTINA ZUÑIGA TREJO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA COMPETENCIA DE LA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE RECURSO DE REFIERE Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SUGIRIO SE CONTESTE EL AGRAVIO QUE SE MENCIONA EN LA PAGINA CUARENTA. EN EL SENTIDO DE QUE ES INFUNDADO PORQUE ES POSTERIOR AL ACTO RECLAMADO, O SEA QUE NO EXISTE ACTO DE APLICACION, PETICION CON LA QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA PONENTE, QUIEN ADUJO QUE SE HARA EN EL ENGROSE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA ADICION DE REFERENCIA.

**RECURSO DE RECLAMACION 39/95  
PENAL**

INTERPUESTO POR EL MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN CONTRA DEL AUTO DE ONCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SALA EN LA COMPETENCIA 324/95. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACION A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO EL APLAZAMIENTO PARA ESTUDIAR MEJOR LOS DOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN, O SEA, PRIMERO SI ES O NO PROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACION EN CONFLICTOS COMPETENCIALES EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA Y, SEGUNDO, EN CASO DE SER PROCEDENTE EL

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**

RECURSO, EL RELATIVO A SI ESTA FUNDADO DICHO AUTO; PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1023/95  
CIVIL**

PROMOVIDO POR MARTHA IRAGORRI MUÑOZ, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LA PAGINA VEINTISIETE, NO SE CUESTIONE LA COMPETENCIA DE LA SALA, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 2153/93  
CIVIL**

PROMOVIDO POR TELEMONTAJE ERICSON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION 42/95  
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 72/95 DEL INDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 64/92  
CIVIL**

PROMOVIDO POR OBDULIA PALLANEZ MURRIETA, EN CONTRA DEL AUTO DE CUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PRONUNCIADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN HERMOSILLO.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA  
DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995.**

SONORA, EN EL JUICIO DE AMPARO 250/92. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CON LO ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE PROXIMO.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

  
MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

  
ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.